



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento de lo acordado en reunión ordinaria de Sala Plena celebrada el 09 de abril de 2021 y conforme a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Laboral del Circuito, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Segundo Laboral del Circuito Especializado, hasta tanto culmine la licencia renunciable no remunerada concedida a la titular del cargo en propiedad, desde el 12 de abril hasta el 11 de julio del año en curso.

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico [sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co), la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del Palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), hoy trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021), y el término de cinco (05) días empezará a correr al día siguiente.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO  
Presidente